



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0581/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA FACULTAD POLITÉCNICA.

30 de junio de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/324/2023, Dirección de Gestión de Personas y la Consultora Ambiental de la FP-UNA, en los que remite la lista de personas seleccionadas del Llamado a Concurso para nuevos contratos y la propuesta técnica y económica para el trabajo de Consultoría Ambiental para la FP-UNA, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.

El informe del Departamento de Presupuesto, en el que señala la disponibilidad de Recursos Financieros, del Plan Financiero Institucional del presente ejercicio fiscal.

La Ley N° 7053/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023" y el Decreto Reglamentario N° 8759/2023, que establece en el Art. 101 "Personal Contratado" y el Art. 160 que expresa: "Todos los OEE independientemente a la Fuente de Financiamiento del Anexo al Personal (FF10 o FF30) así como su personal contratado (OG 141 al 148) deberán actualizar en el SINARH toda la información necesaria para el control de la prohibición de la doble remuneración en el Estado".

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar la contratación de Personal Profesional, detallados en el ANEXO de la presente Resolución.
- Art. 2°** Encomendar a la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, la elaboración del contrato respectivo, conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes.
- Art. 3°** Disponer que el pago será liquidado por la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, de conformidad al plan de caja y a la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal.
- Art. 4°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

ANEXO RESOLUCIÓN 0581/2023

Pág. 1/1

Nº	C.I.C. Nº	Nombres y Apellidos	Cargo	Objeto de Gasto	Modalidad del Contrato	Fuente de Financiamiento	Asignación
1	750.466	Luz María Primavera Fariña De Chauffaud	Consultora Ambiental; asignada al Decanato de la FP-UNA	145 - Honorarios Profesionales	Por Producto 01/07/2023 al 31/12/2023	30 - Recursos Institucionales	1º Pago: G. 2.000.000 2º Pago: G. 2.000.000 3º Pago: G. 4.366.500 4º Pago: G. 4.300.000 IVA Incluido
2	4.805.534	Nathali Ramirez Carrillo	Profesional; asignada a la División de Archivos y Legajos, Departamento de Administración Documental y Legajo dependiente de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA	145 - Honorarios Profesionales	Por Unidad de Tiempo 01/07/2023 al 31/12/2023	30 - Recursos Institucionales	G. 3.500.000 mensuales IVA Incluido
3	1.544.641	Sonia Desiree León Adorno	Profesional; asignada al Departamento Financiero, dependiente de la Dirección en Administración y Finanzas de la FP-UNA	145 - Honorarios Profesionales	Por Unidad de Tiempo 01/07/2023 al 31/12/2023	30 - Recursos Institucionales	G. 3.500.000 mensuales IVA Incluido
4	4.229.296	Gricelda Mario Coronel	Profesional; asignada a la Secretaría de la FP-UNA	145 - Honorarios Profesionales	Por Unidad de Tiempo 01/07/2023 al 31/12/2023	30 - Recursos Institucionales	G. 3.500.000 mensuales IVA Incluido
5	2.171.561	Andrea Paola Riego Esteche	Profesional; asignada a la Dirección de Excelencia Institucional de la FP-UNA	145 - Honorarios Profesionales	Por Unidad de Tiempo 01/07/2023 al 31/12/2023	30 - Recursos Institucionales	G. 3.500.000 mensuales IVA Incluido



PA

PA